

Y habiendolo oyo, y confesado, = Acordó que para el primera  
Casillo retrahiga la Orden del Real Consejo, expedida últi-  
mamente sobre representaciones de Comedias, y de la ar-  
monia y buena disposicion que se debe observar en los Teatros,  
y el Acuerdo de esta Ciudad de diez de Enero de este año forma-  
do en este arumpto para en su vista resolver lo conveniente

Se haga regular <sup>de</sup> la Ciudad Acuerda se haga regularion de los Car.  
Cas. <sup>dos</sup> para hechar la suerte de para de Comedia entre los Car.  
media - <sup>de</sup> funciones de Iglesia, celebradas desde primero de Noviem-  
bre de el año proximo, hasta el coniente Mes para proceder  
a hechar la suerte de para de Comedia entre los Car.  
Reñores que no lo tubieren Esquimada, y fuesen ganados  
las dos terrenas partes de aquellos Actos, como esta man-  
dado por el Consejo, y sea para el Casillo del Sabado prox.  
veinte y quatro de el presente.

Se asista a la fiesta <sup>de</sup> En vista del Memorial del P.<sup>o</sup> Prior y Religioso  
de nra Señora de la <sup>de</sup> del Convento de S.<sup>o</sup> Augustin = Acuerda la Ciudad se  
Repaca - <sup>de</sup> asista el dia de mañana a la funtion de nra Señora de la  
Reyaca, como lo acostumbra anualmente, y que se haga  
la ritarion regular para las ocho; Y se despache libramto  
de la consionacion señalada en el Proclamento para los  
gastos de esta fiesta.

Apelacion <sup>de</sup> En la Apelacion interpuesta por D.<sup>o</sup> Angela y D.<sup>o</sup> Ph  
Balcazar, sobre la execucion que contra estos sigue el  
Convento y Religiosos de nra Señora de las Mercedes por  
alcantay pensiones de censo; Salieron por Jures Consistoriales